RADICADO NO.: 20250050100038832 3

CONSIDERANDO:

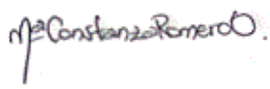
Que el 06/08/2025, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por Claudia Milena Collazos Saenz , Coordinadora del Grupo de Contratación , mediante el radicado **20250050010003874 83**.

Que la Coordinadora del Grupo de Contratación, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Coordinadora del Grupo de Contratación, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen funciones similares a las relacionadas previamente y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para el desarrollo de las actividades definidas en el Estudio Previo, para cumplir con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a las dependencias de la Defensoría del Pueblo, en los procesos de contratación que se requieran para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, incorporando enfoques de derechos humanos y perspectiva diferencial, así como lineamientos institucionales que respalden el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y que se materializan con el mejoramiento de los Derechos Humanos en el territorio Nacional.



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

Aprobado el: 06/agosto/2025 02:17:24 p. m.

Hash: CI-9a60d1cc04c8f063c9e316d7dc72d22d2fa71690

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alvaro Jose Mojica Berrocal	amojica [06/agosto/2025 01:21:10 p. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [06/agosto/2025 02:17:24 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.